

182
LAS CONDES,

04 ENE 2018

Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 8627 del 15 de diciembre de 2017, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio 2018; el acuerdo N°260 / 2017 de la 947^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 07 de diciembre de 2017; el Informe de Imputación N° 105 de fecha 02 de enero de 2018; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4949 del 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO:

- APRUÉBASE** el proyecto de inversión N° 901 - 2018 denominado "**INMUEBLES MUNICIPALES**", en un monto de **M\$ 588.624.-**
- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	:	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ÍTEM	:	02 PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	002 CONSULTORÍAS
ASIG. INTERNA	:	009 (901/2018) INMUEBLES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	1610202031002
VALOR	:	\$ 3.624.000
PROGRAMA	:	\$ 3.624.000 SECPLAN
ASIGNACIÓN	:	004 OBRAS CIVILES
ASIG. INTERNA	:	009001 (901/2018) INMUEBLES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	1610204031004
VALOR	:	\$ 585.000.000
PROGRAMA	:	\$ 585.000.000 SECPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Construcción y Aguas
- A. Urbana
- Operaciones
- Contraloría Municipal

- Dir. de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dpto. de Finanzas

- Dpto. Estudios e Inversión
- Dpto. Presupuesto (c/a)
- Of. de Partes